



120002255260

. ARISVALLE SRL

Aristobulo del Valle 1589 POR NUM-/93 PORTERIA
ISABEL LA CATOLICA JOVELLANOS GASPAR M.
1295 Barracas Capital Federal

Número de cliente

12002345400

**USÁ ESTE NÚMERO
PARA HACER TUS
CONSULTAS**

INTERLOCUTOR: 12484409

TIPO DE CLIENTE: Doméstico

TARIFA: R1CA

IVA: CONS FINAL

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO: Aristobulo del Valle 1589 POR - Barracas, Capital Federal.



WEB - OFICINA VIRTUAL
METROGAS.COM.AR



WHATSAPP
11-3180-2222



FACEBOOK
METROGAS



CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
0800-333-6427

TOTAL A PAGAR

\$ 10.929,76



PERIODO 05/2024 - LIQUIDACIÓN 2 DE 2 DEL BIMESTRE

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: **11/11/2024**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN: 03/09/2024 A 01/10/2024

SEGMENTO N-1 Decreto N° 332/22

ADHERITE A FACTURA DIGITAL Y RECIBÍ TU FACTURA DE GAS EN TU MAIL. ¡ADHERITE AHORA!

ESCANEA Y PAGÁ ONLINE

Estado de mi cuenta

ESTADO DE MI CUENTA AL 31/10/2024
NO EXISTE DEUDA PENDIENTE

Información para el pago electrónico

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO / DÉBITO AUTOMÁTICO

012002345400

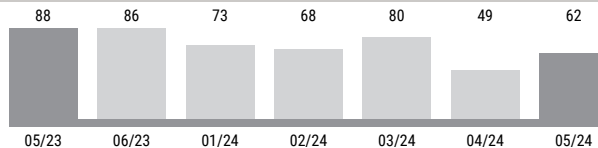
¿Qué sucede si no pago a término?

Se te cobrarán intereses por los días de retraso (ver recuadro Datos de interés).

Se te enviará un aviso de deuda común bajo firma y en tu próxima factura se te cobrará un cargo de \$2444.
Carta documento o telegrama \$ 8413.

Si tuviéramos que proceder al corte del servicio por falta de pago, corresponderá abonar el Cargo por
reconexión para medidor hasta 10 m3/h \$17315 y para medidor mayor a 10 m3/h \$32206
Los precios corresponden a Res.607/24. Fecha de vigencia 01/10/2024

Gráfico de consumo de gas en m3



Detalle conceptos facturados

CARGO FIJO	2.313,05
CONSUMO 31,38 M3 x 187,840491 \$ (2)	5.894,42
SUBTOTAL	8.207,47
IIBB TRANSPORTE (1)	78,16
IIBB GAS RETENIDO (1)	4,10
IIBB DISTRIBUCIÓN (1)	354,31
IMPUESTO LEY 25.413	114,35
TASA OC.ESP.PUB.OF6711 (1)	23,26
TASA ESTUDIO REVISIÓN E INSPEC. VÍA PÚBLICA LEY TARIF 6711	76,13
TOTAL CONSUMO	8.857,78
IVA GENERAL 21 % DE 8.857,78	1.860,13
FDO F.ART.75 LEY 25.565. MOD LEY 27.637 (*)	211,85
TOTAL LIQUIDACION	10.929,76

MÁS INFORMACIÓN EN [METROGAS.COM.AR](https://www.metrogas.com.ar)

Detalle de consumo en la factura actual

Si usted cree que hay diferencia en el consumo liquidado, por favor lea el dorso.

Número de medidor	Lectura anterior		Lectura actual			Ajuste Consumo	Consumo en m3
	Fecha	Estado	Fecha	Estado	Clase Lectura		
25445881	01/08/2024	1594	01/10/2024	1652	Real		58
Poder calorífico del gas suministrado en kcal/m3: 9.835							58
Factor de corrección: 1,023312							62,76

CANTIDAD DE ESTIMACIONES DEL AÑO 00

CONSUMO A FACTURAR 2 DE 2 DEL BIMESTRE: 31,38

PERIODO DE LECTURA BIMESTRAL

PRÓXIMO VENCIMIENTO ESTIMADO 11/12/2024

TIPO DE FACTURA CICLO

NÚMERO DE IMPRESIÓN 120002255260

Tarifas aplicadas

Res. Enargas/ Anexos	Fecha de vigencia	Periodo en días	Cargo fijo mensual	Cargo m3 de consumo mes		
				0 - 1000	1001 - 9000	> 9000
413/24	02/08/2024	31	2.300,71	183,550000		
492/24	02/09/2024	29	2.323,72	192,580000		
607/24	01/10/2024	1	2.386,46	183,400000		
	PONDER.:	61	2.313,05	187,840491		

Datos de interés

Los importes de deuda no incluyen los recargos por mora ni el importe de esta liquidación. Tasa máxima de interés 1,5 veces la tasa BNA a 30 días y se aplicará sobre el Total a pagar los días transcurridos entre la fecha de vto. y la fecha de efectivo pago. Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión.

Tasa Pasiva BNA a la fecha de emisión: % 37,00

(2) $(31 \text{ d} \times 183.550000 \$ + 29 \text{ d} \times 192.580000 \$ + 1 \text{ d} \times 183.400000 \$) / 61$

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

(1) El monto facturado no constituye percepción y no podrá computarse como pago a cuenta

(*) Fondo fiduciario subsidios consumos residenciales de gas, ART. 75 Ley 25.565

Tarifa Social: para obtener información sobre el beneficio, ingrese a

<https://www.enargas.gob.ar/secciones/regimenes-tarifarios-diferenciales/tarifa-social.php>

PAGO DE
SALDO TOTAL



012002345400



241216093603018569000109297603290120023454001010

ORIGINAL

ESTUDIO ORDOÑEZ

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORDOÑEZ BENNATI DIEGO ALEJANDRO

Domicilio Comercial: Gutierrez Juan Maria 3860 Piso:8 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000067

Fecha de Emisión: 08/11/2024

CUIT: 20237820216

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 16/04/1999

Período Facturado Desde: 08/11/2024 Hasta: 08/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 08/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Otros medios de pago electrónico

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	A cuenta de honorarios regulados en autos "NAVARRO, Lucía c/Consortio de Propietarios Aristóbulo del Valle 1591" (Exp. Civ 13115/2024). Cuota 1 de 3.- Las cuotas restantes se actualizarán con una tasa del 7% mensual. La presente factura no implica recibo, el que deberá acreditarse con el comprobante de la transferencia.-	1,00	unidades	826600,00	0,00	0,00	826600,00

Subtotal: \$ 826600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 826600,00

"Abogado"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74456452775951

Fecha de Vto. de CAE: 18/11/2024

DUPLICADO

ESTUDIO ORDOÑEZ

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORDOÑEZ BENNATI DIEGO ALEJANDRO

Domicilio Comercial: Gutierrez Juan Maria 3860 Piso:8 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000067

Fecha de Emisión: 08/11/2024

CUIT: 20237820216

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 16/04/1999

Período Facturado Desde: 08/11/2024 Hasta: 08/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 08/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
 Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
 Condición de venta: Otros medios de pago electrónico

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	A cuenta de honorarios regulados en autos "NAVARRO, Lucía c/Consortio de Propietarios Aristóbulo del Valle 1591" (Exp. Civ 13115/2024). Cuota 1 de 3.- Las cuotas restantes se actualizarán con una tasa del 7% mensual. La presente factura no implica recibo, el que deberá acreditarse con el comprobante de la transferencia.-	1,00	unidades	826600,00	0,00	0,00	826600,00

Subtotal: \$ 826600,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 826600,00

"Abogado"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

ESTUDIO ORDOÑEZ

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORDOÑEZ BENNATI DIEGO ALEJANDRO

Domicilio Comercial: Gutierrez Juan Maria 3860 Piso:8 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000067

Fecha de Emisión: 08/11/2024

CUIT: 20237820216

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 16/04/1999

Período Facturado Desde: 08/11/2024 Hasta: 08/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 08/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Otros medios de pago electrónico

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	A cuenta de honorarios regulados en autos "NAVARRO, Lucía c/Consortio de Propietarios Aristóbulo del Valle 1591" (Exp. Civ 13115/2024). Cuota 1 de 3.- Las cuotas restantes se actualizarán con una tasa del 7% mensual. La presente factura no implica recibo, el que deberá acreditarse con el comprobante de la transferencia.-	1,00	unidades	826600,00	0,00	0,00	826600,00

Subtotal: \$ 826600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 826600,00

"Abogado"

Pág. 1/1

CAE N°: 74456452775951

Fecha de Vto. de CAE: 18/11/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle de la operación

Fecha de operación
13/11/2024

Número de operación
LPBDCA6234

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 405.395,93

Motivo
Honorarios

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

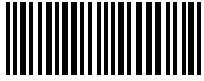
Nombre
Bottaro Carlos Enrique

CUIL
20173746610

Cuenta
0290014810000002234011

Banco
Banco De La Ciudad De Buenos
Aires

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



personal | flow

DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE

1589 1591 159 CONSORCI

DEL VALLE ARISTOBULO 1591 01 PB

(1295) CAPITAL FEDERAL - BARRACAS

JOVELLANOS GASPAR DE / ISABEL LA CATOLICA

altura 1589

ZONA: DCAP212 /G

CORREO ARGENTINO - CUENTA N° 11783

Total a Pagar

Vencimiento

05/11/2024

Referente de pago

86304739

Forma de pago

Débito Automático

Tu saldo total es de \$ 57.055,55 y vence el día 05/11/2024

Recordá que se debita automaticamente de tu cuenta

Tu Resumen de Servicios



ABONOS HOGAR

Internet

Voz

\$ 54.360,01



OTROS IMPUESTOS

\$ 2.695,54

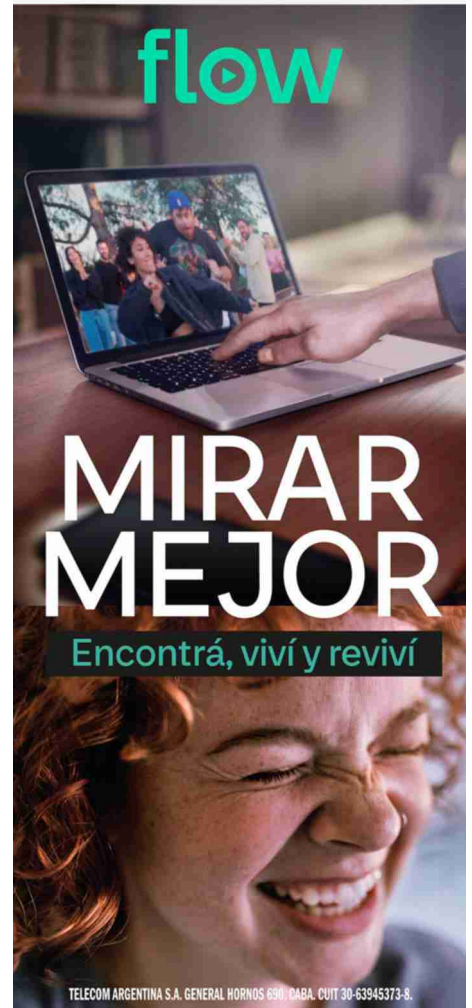
TOTAL DE SERVICIOS DEL MES

\$ 57.055,55

TOTAL A PAGAR

\$ 57.055,55

En la presente factura encontrarás información sobre las nuevas condiciones de tus servicios.



TELECOM ARGENTINA S.A. GENERAL HORNOS 690, CABA, CUIT 30-63945373-8.

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	12/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	12/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

2do. Vencimiento

\$*****



03000863047399991211240576555540

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	05/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

Cupón para el Banco

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	05/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

Cupón para Telecom

1er. Vencimiento

\$*****



03000863047399990511240570555594



personal | flow

DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159 CONSORCI

DEL VALLE ARISTOBULO 1591 01 PB
(1295) CAPITAL FEDERAL - BARRACAS
JOVELLANOS GASPAR DE / ISABEL LA CATOLICA
altura 1589
ZONA: DCAP212/G
CORREO ARGENTINO - CUENTA N° 11783



Código N°06

TOTAL A PAGAR *****

VENCIMIENTO 05/11/2024

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

PERIODO FACTURADO Noviembre 2024

RESUMEN DE CUENTA

Total Factura \$ 57.055,55

TOTAL A PAGAR \$57.055,55

Si abonaste luego del 16/10, el pago no se verá aquí.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

N° de Referencia de Pago 86304739
Código Pago Link 0830086304739
Factura N° 4264-51387879
Fecha de Emisión 18/10/2024
I.V.A: Exento
CUIT No: 30-68204211-3

CARGOS DEL MES

Importe en pesos Importe Total



INTERNET

Internet 100 Megas - 11-2024

\$ 54.360,00

\$ 54.360,00



VOZ

Servicio Básico Telefónico(*) - 11-2024

\$ 0,01

\$ 0,01



OTRAS TASAS E IMPUESTOS

Percep. IIBB Cdad Auton BsAs

\$ 2.695,54

\$ 2.695,54

TOTAL CARGOS DEL MES

\$ 57.055,55

Son Pesos cincuenta y siete mil cincuenta y cinco con 55/100

(*) Precio final del Servicio Básico Telefónico: \$6.625. Incluye 300 minutos para llamadas a fijos nacionales y llamadas a móviles Personal. El precio antes detallado se encuentra bonificado a un valor final de \$0,01

La internet de tu casa
es personal

El nombre de tu WiFi, también.



Escaneá el código QR y enterate cómo
cambiar el nombre del WiFi de tu casa



C.A.E N°: 74428085633797
Fecha Vto. C.A.E: 28/10/2024

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE \$*****
VENCIMIENTO 12/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO 86304739

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE \$*****
VENCIMIENTO 12/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO 86304739

2do. Vencimiento \$*****



03000863047399991211240576555540

IMPORTE \$*****
VENCIMIENTO 05/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO 86304739

IMPORTE \$*****
VENCIMIENTO 05/11/2024
N° REFERENCIA DE PAGO 86304739

1er. Vencimiento \$*****



03000863047399990511240570555594

Cupón para el Banco

Cupón para Telecom

CONTACTO

Atención telefónica:
Desde tu Personal *111
o desde cualquier teléfono
al 0800.555.3569

WhatsApp:
+54 9 11.7195.0001

O escanea este código con tu celu:



personal.com.ar
flow.com.ar
App Mi Personal Flow

Sucursales,
consultas en
personal.com.ar/contacto

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO
Ingresando a: pagos.telecom.com.ar



RED DE CAJEROS
BANELCO Y LINK



PAGO SIN FACTURA
Personal Pay, Pago Fácil, Provincia Net,
Multipago, Rapipago, Cobro Express,
PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



ADHESIÓN A DÉBITO
AUTOMÁTICO

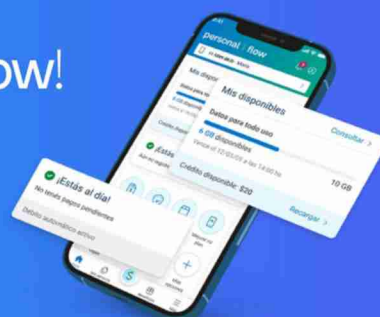


App Mi Personal Flow

¡Renovamos la app Mi Personal Flow!

Descargá la nueva versión y empezá
a disfrutar de todo lo que tenemos
para vos.

¡Descargala!

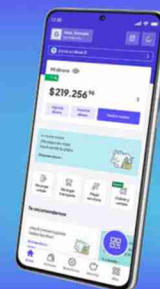


ALCANCE NACIONAL PARA CLIENTES INDIVIDUOS DE TELECOM ARGENTINA S.A. CON ALGUN SERVICIO ACTIVO DE PERSONAL O FLOW. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.PERSONAL.COM.AR TELECOM ARGENTINA S.A. GENERAL HORNO. C.A.B.A. CUIT 30-63945373-8

¡Más usás  **personal pay** más beneficios tenés!

Convertite en Nivel 3 y ahorrá hasta \$45.000

en supermercados, combustible, recargas y mucho más.



Descargá la App



ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR O INGRESANDO A WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES."

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIANTE EL MISMO MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FEHACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24.240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/

ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-555-3569. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN WWW.PERSONAL.COM.AR.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC).

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS." (LEY N° 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDOLOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. N° 1235/98 ART.1)

EVENTUALES DISCREPANCIAS CON EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA DEBERÁN SER COMUNICADOS DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE SU FECHA DE EMISIÓN.

LOS DESCUENTOS MULTISERVICIO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES.



Operación LPBNFYm298

Datos generales

Estado

Realizada

Tipo de operación

Transferencias

Ejecución

22/11/2024 - 15:34 h

Límite para autorizar

-

Monto

\$420.000,00

Cuenta

CC \$ 1067080161

Preparador/a

Juan Carlos Grassi

Preparación

22/11/2024 - 15:33 h

Autorizante

Juan Carlos Grassi

Autorización

22/11/2024 - 15:34 h

Datos particulares



Buscar



CA

Transferencias

Torres Alejandro Salo...
20-22046637-0

\$ 420.000,00

Ejecutada



Volver

ORIGINAL

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000494

Fecha de Emisión: 31/10/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Cambio de cerradura electro magnética y colocación de sistema de seguridad para puerta de escape abierta.	1,00	unidades	420000,00	0,00	0,00	420000,00

Subtotal: \$ 420000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 420000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 74440440852498

Fecha de Vto. de CAE: 10/11/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000494

Fecha de Emisión: 31/10/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
 Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
 Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Cambio de cerradura electro magnética y colocación de sistema de seguridad para puerta de escape abierta.	1,00	unidades	420000,00	0,00	0,00	420000,00

Subtotal: \$ 420000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 420000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000494

Fecha de Emisión: 31/10/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Cambio de cerradura electro magnética y colocación de sistema de seguridad para puerta de escape abierta.	1,00	unidades	420000,00	0,00	0,00	420000,00

Subtotal: \$ 420000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 420000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000497

Fecha de Emisión: 22/11/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 22/11/2024 Hasta: 22/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 22/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Dos controles remoto para portón	1,00	unidades	60000,00	0,00	0,00	60000,00

Subtotal: \$ 60000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 60000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000497

Fecha de Emisión: 22/11/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 22/11/2024 **Hasta:** 22/11/2024 **Fecha de Vto. para el pago:** 22/11/2024

CUIT: 30682042113 **Apellido y Nombre / Razón Social:** CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final **Domicilio:** Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Dos controles remoto para portón	1,00	unidades	60000,00	0,00	0,00	60000,00

Subtotal: \$ 60000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 60000,00



Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

TORRES ALEJANDRO SALOMON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: TORRES ALEJANDRO SALOMON

Domicilio Comercial: San Juan Av. 1426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000497

Fecha de Emisión: 22/11/2024

CUIT: 20220466370

Ingresos Brutos: 0050654-11

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2006

Período Facturado Desde: 22/11/2024 Hasta: 22/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 22/11/2024

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Dos controles remoto para portón	1,00	unidades	60000,00	0,00	0,00	60000,00

Subtotal: \$ 60000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 60000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 03268956

N° de medidor: 073089186

DEL VALLE ARISTOBULO 1589
CAPITAL FEDERAL
1295 CAPITAL FEDERAL

0101119044000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/AT/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001280
Capital Federal 15/11/2024 C: 68956

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 35462005492863 F. Vto. CESP: 21/11/2024

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 26/11/2024

TOTAL: \$ 69,967.43

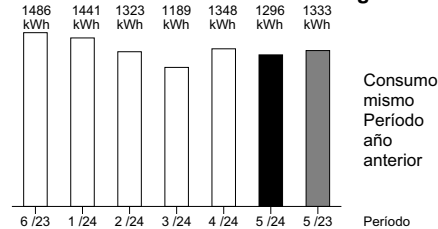
2° Vencimiento: 02/12/2024

TOTAL: \$ 71,819.76

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/12/2024 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 55,854.21. Subsidio Estado Nacional \$ 7,183.41.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/57 días)

Estado actual al 15/10/2024 (Real)	372011
Estado anterior al 19/08/2024	370715
Energía Consumida	1296 kWh
Total CONSUMIDO (A) 57 días	1296 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
9,646.19 x	14 ÷	30.5	4,427.760	126.520 x 14 ÷	14		= 126.520 x	318	= 40,233.360
9,906.63 x	15 ÷	30.5	4,872.110	129.915 x 15 ÷	15		= 129.915 x	342	= 44,430.930
Precio Liquidado CF			\$ 9,299.87	Precio Liquidado CV			\$ 84,664.29		

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 660 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		9,299.87
Cargo Variable		84,664.29
Subtotal por Servicio Eléctrico		93,964.16
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		93,964.16
Imp. Valor Agregado	21.000%	19,732.47
Contribución Municipal	6.383%	5,997.73
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		25,730.20
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		119,694.36
Bonif_ Interrupciones_Sem_56		49,726.93-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 69,967.43
Recargo Pago Fuera de Fecha		1,454.14
I.V.A. recargo	21.000%	305.37
Contribución Municipal	6.383%	92.82
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 71,819.76

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003268956

Clave para pago electrónico: 0003268956

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cliente N° 03268956

LSP B 0501-37104286 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
26/11/2024 \$ 69,967.43	02/12/2024 \$ 71,819.76

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamen - to de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

	Entidades bancarias habilitadas para el cobro	
	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. **Banelfco:** (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

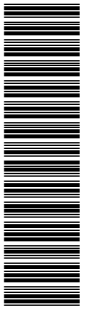
Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Recopilación Nacional de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101179044000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS.PROP.A.ARISTOBULO

Cliente: 00367447

N° de medidor: 007611224

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 G GE
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

0101119043000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/AT/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001260
Capital Federal 15/11/2024 C: 67447

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35462005492863 F. Vto. CESP: 21/11/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 26/11/2024

TOTAL: \$ 4,038.75

2° Vencimiento: 02/12/2024

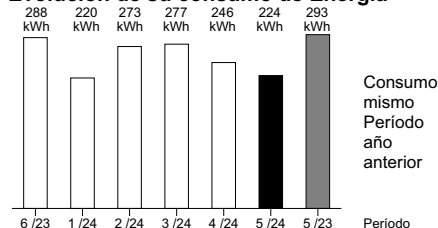
TOTAL: \$ 4,207.37

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/12/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 9,624.01. Subsidio Estado Nacional \$ 1,228.74.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/57 días)

Estado actual al 15/10/2024 (Real)	086340
Estado anterior al 19/08/2024	086116
Energía Consumida	224 kWh
Total CONSUMIDO (A) 57 días	224 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
831.14 x	14 ÷	30.5	381.510	91.616 x	14 ÷	14	= 91.616 x	55	= 5,038.880
853.59 x	15 ÷	30.5	419.800	94.068 x	15 ÷	15	= 94.068 x	59	= 5,550.010
Precio Liquidado CF			\$ 801.31	Precio Liquidado CV			\$ 10,588.89		

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 114 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		801.31
Cargo Variable		10,588.89
Subtotal por Servicio Eléctrico		11,390.20
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		11,390.20
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,391.94
Contribución Municipal	6.383%	727.04
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,118.98
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		14,509.18
Bonif_ Interrupciones_Sem_56		10,470.43-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 4,038.75
Recargo Pago Fuera de Fecha		132.37
I.V.A. recargo	21.000%	27.80
Contribución Municipal	6.383%	8.45
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 4,207.37

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000367447

Clave para pago electrónico: 0000367447

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cliente N° 00367447

LSP B 0501-37063201 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
26/11/2024	\$ 4,038.75	02/12/2024	\$ 4,207.37



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento - to de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J.B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101119043000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 03268956

N° de medidor: 073089186

DEL VALLE ARISTOBULO 1589
CAPITAL FEDERAL
1295 CAPITAL FEDERAL

0101064023000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001280
Capital Federal 18/10/2024 C: 68956

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 35412005445882 F. Vto. CESP: 21/10/2024

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 28/10/2024

TOTAL: \$ 110,988.26

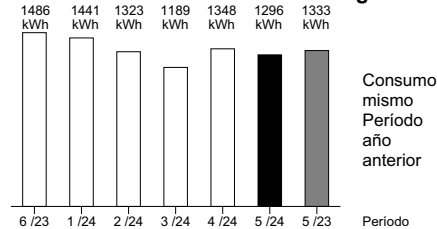
2° Vencimiento: 04/11/2024

TOTAL: \$ 113,053.68

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 26/11/2024 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 52,009.62. Subsidio Estado Nacional \$ 8,660.97.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 28/57 días)

Estado actual al 15/10/2024 (Real)	372011
Estado anterior al 19/08/2024	370715
Energía Consumida	1296 kWh
Total CONSUMIDO (A) 57 días	1296 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
9,365.23 x	12 ÷	30.5	3,684.680	121.303 x 12 ÷	12		= 121.303 x	272	= 32,994.420
9,646.19 x	16 ÷	30.5	5,060.300	126.520 x 16 ÷	16		= 126.520 x	364	= 46,053.280
Precio Liquidado CF \$ 8,744.98				Precio Liquidado CV				\$ 79,047.70	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 636 kWh en 28 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		8,744.98
Cargo Variable		79,047.70
Subtotal por Servicio Eléctrico		87,792.68
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		87,792.68
Imp. Valor Agregado	21.000%	18,436.46
Contribución Municipal	6.383%	5,603.81
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		24,040.27
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		111,832.95
Bonificación Res ENRE 579/2024		844.69-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 110,988.26
Recargo Pago Fuera de Fecha		1,621.42
I.V.A. recargo	21.000%	340.50
Contribución Municipal	6.383%	103.50
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 113,053.68

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003268956

Clave para pago electrónico: 0003268956

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Cambiá tu energía,
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adaptauncamperito.com.ar.



EL CAMPITO
REFUGIO



Cliente N° 03268956

LSP B 0501-34868738 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
28/10/2024	\$ 110,988.26	04/11/2024	\$ 113,053.68



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS.PROP.A.ARISTOBULO

Cliente: 00367447

N° de medidor: 007611224

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 G GE
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

0101064022000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001260
Capital Federal 18/10/2024 C: 67447

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35412005445882 F. Vto. CESP: 21/10/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 28/10/2024

TOTAL: \$ 12,701.21

2° Vencimiento: 04/11/2024

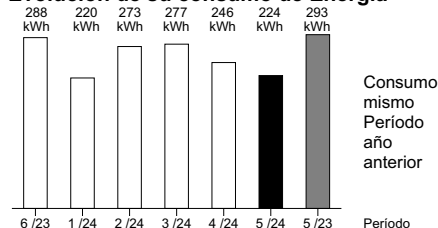
TOTAL: \$ 12,879.90

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 26/11/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 8,973.76. Subsidio Estado Nacional \$ 1,485.34.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 28/57 días)

Estado actual al 15/10/2024 (Real)	086340
Estado anterior al 19/08/2024	086116
Energía Consumida	224 kWh
Total CONSUMIDO (A) 57 días	224 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
806.94 x	12 ÷	30.5	317.480	87.419 x	12 ÷	12	= 87.419 x	47	= 4,108.690
831.14 x	16 ÷	30.5	436.010	91.616 x	16 ÷	16	= 91.616 x	63	= 5,771.810
Precio Liquidado CF			\$ 753.49	Precio Liquidado CV			\$ 9,880.50		

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 110 kWh en 28 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		753.49
Cargo Variable		9,880.50
Subtotal por Servicio Eléctrico		10,633.99
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		10,633.99
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,233.14
Contribución Municipal	6.383%	678.77
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		2,911.91
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		13,545.90
Bonificación Res ENRE 579/2024		844.69-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 12,701.21
Recargo Pago Fuera de Fecha		140.28
I.V.A. recargo	21.000%	29.46
Contribución Municipal	6.383%	8.95
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 12,879.90

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000367447

Clave para pago electrónico: 0000367447

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00367447

LSP B 0501-34941940 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Cambiá tu energía,
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



Total a pagar hasta
28/10/2024 \$ 12,701.21

Fecha límite de pago en banco
04/11/2024 \$ 12,879.90

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101064022000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar

ORIGINAL

HENSER ELEVADORES S.A

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00038377

Fecha de Emisión: 06/11/2024

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 06/11/2024 Hasta: 06/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 06/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO OCTUBRE 2024	1,00	unidades	98400,00	0,00	0,00	98400,00

Subtotal: \$ 98400,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 98400,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

HENSER ELEVADORES S.A

B
 COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00038377

Fecha de Emisión: 06/11/2024

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 06/11/2024 Hasta: 06/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 06/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
 Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
 Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO OCTUBRE 2024	1,00	unidades	98400,00	0,00	0,00	98400,00

Subtotal: \$ 98400,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 98400,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

HENSER ELEVADORES S.A

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00038377

Fecha de Emisión: 06/11/2024

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 06/11/2024 Hasta: 06/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 06/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO OCTUBRE 2024	1,00	unidades	98400,00	0,00	0,00	98400,00

Subtotal: \$ 98400,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 98400,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle de la operación

Fecha de operación
15/11/2024

Número de operación
LPBFArS116

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 1.108.660,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Kobbe Sa

CUIT
30661413340

Cuenta
0290007000000000446932

Banco
Banco De La Ciudad De Buenos
Aires

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

**B**

COD 06

Factura

Punto de Venta: 0009

Comp. Nro: 00000122

Fecha de Emisión: 01-11-2024

Razón Social: KOBBE SA

Domicilio Comercial: ANCHORIS 107 - CP1280 - CABA CABA

Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30-66141334-0

Ingresos Brutos: 901-30661413340

Fecha de Inicio de Actividades: 07-05-2019

CUIT: 30-68204211-3

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS
ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591

Condición Frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial: DEL VALLE ARISTO 1591 - CP1295 - CABA

Condición de Venta: a 7 Días

Fecha Vencimiento: 08-11-2024

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Descuento	Subtotal
Abono Mensual Servicio de Limpieza Octubre 2024	1	un	\$ 1.108.660,00	0.00%	\$ 1.108.660,00

Importe Total: \$ 1.108.660,00

Importe Total: un millón ciento ocho mil seiscientos sesenta de pesos



CAE Nro: 74450948060952

Fecha de Vto. de CAE: 11-11-2024



KOBBE SA



Documento no válido
como factura

KOBBE SA
CABA - CABA
Teléfono: 0111540571940
e-mail: smenendez@kobbe.com.ar
C.U.I.T. 30-66141334-0

Datos del Cliente	Recibo
CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 1593 DEL VALLE ARISTO 1591 CUIT: 30-68204211-3 IVA: Consumidor Final	Nro.: 0009-00000444 Fecha: 14-10-2024

Son Pesos argentinos: UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100
--

Comprobantes Cobrados					
Nro. Comprobante	Tipo	Fecha	Total Original	Saldo a Cobrar	Este Cobro
0009-00000111	FAV	2024-10-03	1.074.077,00	1.074.077,00	1.074.077,00

Retenciones Sufridas			
Tipo Retención	Jurisdicción	Nro.Cerificado	Monto Retenido

Intereses / Anticipos / Descuentos			
Descuentos	Intereses	Anticipos	Total
(0,00)	0,00	0,00	0,00

Total a Cobrar: 1.074.077,00

Valores Recibidos			
Tipo	Nro	Entidad Bancaria	Importe
Transferencia			1.074.077,00
Total			1.074.077,00

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00046906
Fecha: 08/11/24

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. DEL VALLE 1589/91/93 (508143)
Dirección: DEL VALLE 1589/91/93
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-68204211/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
27.00	Procesamiento de Expensas.		983.00		26,541.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-4,000.00		-4,000.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: OCTUBRE 2024



3071171928406004474454477838733202411182

Nro. de CAE: 74454477838733 - Fecha de Vto.: 18/11/24

Total : 27,541.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Detalle de la operación

Fecha de operación
15/11/2024

Número de operación
LPBFArS116

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 26.000,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Nombre
Lopez Galeano Luis Augusto

CUIL
20429939764

Cuenta
4530000800019771136960

Banco
-

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

ORIGINAL

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO



FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001640

Fecha de Emisión: 13/11/2024

CUIT: 20429939764

Ingresos Brutos: 20429939764

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 13/11/2024 Hasta: 13/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 13/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Octubre	1,00	unidades	26000,00	0,00	0,00	26000,00

Subtotal: \$ 26000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 26000,00



Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 **Comp. Nro:** 00001640

Fecha de Emisión: 13/11/2024

CUIT: 20429939764

Ingresos Brutos: 20429939764

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 13/11/2024 **Hasta:** 13/11/2024 **Fecha de Vto. para el pago:** 13/11/2024

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Octubre	1,00	unidades	26000,00	0,00	0,00	26000,00

Subtotal: \$ 26000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 26000,00



TRIPLICADO

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001640

Fecha de Emisión: 13/11/2024

CUIT: 20429939764

Ingresos Brutos: 20429939764

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 13/11/2024 Hasta: 13/11/2024 Fecha de Vto. para el pago: 13/11/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Octubre	1,00	unidades	26000,00	0,00	0,00	26000,00

Subtotal: \$ 26000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 26000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Loppar's S.H.

De Lopez Luis Gustavo

Habilitación N.º 1225

Nro * 40242

Dean Funes 764. C.A.B.A

Cuit 30-71435668-9

Te 11-54931704 -

11-21093358 Mail: loppars@gmail.com

Fumigaciones / Desratización

CERTIFICADO DE DESINFESTACIÓN y DESINFECCIÓN

ORDENANZA 36.352/80 modificado Ley 6136 Art 19

Por la presente se deja constancia que en la fecha 01/11/24 al 01/12/24 se ha procedido a realizar la desinfección en el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle Nro * 1589 C.A.B.A

Producto, concentración y dosis utilizada

Registro ANMAT N°	Composición	Laboratorio	Metodología de aplicación
TACAZO	Alfacipermetrina 3%	BASF	Pulverizado
MaxForce Forte	Fipronil 0,05g	BAYER	Aplicación Gel

Personal Actuante

Nombre/s	Apellido/s	CUIT
Luis Gustavo	Lopez	20-16523317-5

Observaciones:

--

DESINFECCIONES Lopez Luis Gustavo TECNICO Firma receptor Servicio	Jorge SCHARF Director Técnico Ing. Agrónomo Matr. PIA N° 6971	Desinfecciones LOPPAR'S Luis Gustavo Lopez SOCIO GERENTE Firma Titulo Empresa
--	---	---

Por modificación de la ordenanza 36352/80, mediante ley 6136 art 19, publicado en Boletín Oficial de la Ciudad de Bs As N° 553, se deja de emitir certificados digitales CEDYT, reemplazándose por la presente. Por consultas sobre el particular dirigase a la Agencia de Protección Ambiental, sito en Lima 1111, CABA.

Consultas en caso de Intoxicaciones, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas Haedo, Tel: 011 5658 3000 / 7777, Centro Toxicológico del Hospital de Niños de Bs As Tel: 011 4982 6666



Detalle de la operación

Fecha de operación
15/11/2024

Número de operación
LPBFArS116

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 27.541,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Proins Sa

CUIT
30714990973

Cuenta
0720131420000001236268

Banco
Banco Santander

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



Detalle de la operación

Fecha de operación
13/11/2024

Número de operación
LPBDCeZ610

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 99.140,62

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Access Systems S.R.L.

CUIT
30687227790

Cuenta
0340133600469985862005

Banco
Banco Patagonia

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



MEXICO 1932 | CABA | BUENOS AIRES
TEL: (011) 5263-2752

[B]

0009 - 00001566

Factura

Código Nro 006

Fecha: 04/10/2024

CUIT: 30-68722779-0

Inicio Actividades: 01/03/2019

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL Cliente: 001023

Vto: 05/10/2024

DEL VALLE ARISTO 1591

1295 - Capital Federal

C.U.I.T.: 30-68204211-3

IVA: Consumidor Final

Cond. de Venta: VALIDEZ 24 HORAS-ver observaciones

Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario %Desc.	Importe
PROVPLAT	1	Provision de Plataforma Vertical Liftboy 2 Incluye flete e instalacion Pagos con 06 E-cheq a 30 días corridos. Pagos en pesos al tipo de cambio del dólar oficial Valor Venta, BNA - 1 u\$d = \$988,50 1° echeq N° 00000037 \$2.912.783,30 Fecha de Pago 01/10/2024	2.946,67	2.946,67
Subtotal				2.946,67
Total				2.946,67

Son Dólares Dos mil novecientos cuarenta y seis con 67/100

Tipo de cambio: u\$s 1 = \$ 988,5000.-

DATOS BANCARIOS: BANCO PATAGONIA CC \$ 133-469985862-000 CBU: 0340133600469985862005

ALIAS: OSLO.BOLDO.CODO- La falta de pago en el plazo acordado se aplicara un interés del 1,5 Tasa activa Bco Nación Arg de aplicación por día de demora



Fecha Vto: 14/10/2024

C.A.E. N°74400365066061

Original

Powered by THOMSON REUTERS



MEXICO 1932 | CABA | BUENOS AIRES
TEL: (011) 5263-2752

[B]

0009 - 00001590

Factura

Código Nro 006

Fecha: 05/11/2024

CUIT: 30-68722779-0

Inicio Actividades: 01/03/2019

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL Cliente: 001023

Vto: 06/11/2024

DEL VALLE ARISTO 1591

1295 - Capital Federal

C.U.I.T.: 30-68204211-3

IVA: Consumidor Final

Cond. de Venta: VALIDEZ 24 HORAS-ver observaciones

Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario %Desc.	Importe
PROVPLAT	1	Provision de Plataforma Vertical Liftboy 2 Incluye flete e instalacion Pagos con 06 E-cheq a 30 días corridos. Pagos en pesos al tipo de cambio del dólar oficial Valor Venta, BNA - 1 u\$d = \$988,50 2° echeq N° 00000038 \$2.912.783,30 Fecha de Pago 01/11/2024	2.946,67	2.946,67
Subtotal				2.946,67
Total				2.946,67

Son Dólares Dos mil novecientos cuarenta y seis con 67/100

Tipo de cambio: u\$s 1 = \$ 988,5000.-

DATOS BANCARIOS: BANCO PATAGONIA CC \$ 133-469985862-000 CBU: 0340133600469985862005

ALIAS: OSLO.BOLDO.CODO- La falta de pago en el plazo acordado se aplicara un interés del 1,5 Tasa activa Bco Nación Arg de aplicación por día de demora



Fecha Vto: 15/11/2024

C.A.E. N°74450080183276

Original

Powered by THOMSON REUTERS



MEXICO 1932 | CABA | BUENOS AIRES
TEL: (011) 5263-2752

[B]

0009 - 00000047

Nota de débito

Código Nro 007

Fecha: 04/10/2024

CUIT: 30-68722779-0

Inicio Actividades: 01/03/2019

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL Cliente: 001023

Vto: 05/10/2024

DEL VALLE ARISTO 1591

1295 - Capital Federal

C.U.I.T.: 30-68204211-3

IVA: Consumidor Final

Cond. de Venta: CUENTA CORRIENTE

Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario %Desc.	Importe
DIFCAMB	1	DIFERENCIA DE CAMBIO 21% 1° cheque Banco Galicia 0000037 s/ Presupuesto 0249	11.786,60	11.786,60
Subtotal				11.786,60
Total				11.786,60

Comp.Asoc.: FC B 0009-00001566

Son Pesos Once mil setecientos ochenta y seis con 60/100

DATOS BANCARIOS: BANCO PATAGONIA CC \$ 133-469985862-000 CBU: 0340133600469985862005

ALIAS: OSLO.BOLDO.CODO- La falta de pago en el plazo acordado se aplicara un interés del 1,5 Tasa activa Bco Nación Arg de aplicación por día de demora



Fecha Vto: 14/10/2024

C.A.E. N°74400366793923

Original

Powered by THOMSON REUTERS



MEXICO 1932 | CABA | BUENOS AIRES
TEL: (011) 5263-2752

[B]

0009 - 00000049

Nota de débito

Código Nro 007

Fecha: 05/11/2024

CUIT: 30-68722779-0

Inicio Actividades: 01/03/2019

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL Cliente: 001023

Vto: 06/11/2024

DEL VALLE ARISTO 1591

1295 - Capital Federal

C.U.I.T.: 30-68204211-3

IVA: Consumidor Final

Cond. de Venta: VALIDEZ 24 HORAS-ver observaciones

Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario %Desc.	Importe
DIFCAMB	1	DIFERENCIA DE CAMBIO 21% 2° cheque Banco Galicia 0000038 s/ Presupuesto 0249	87.354,02	87.354,02
Subtotal				87.354,02
Total				87.354,02

Comp.Asoc.: FC B 0009-00001590

Son Pesos Ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 02/100

DATOS BANCARIOS: BANCO PATAGONIA CC \$ 133-469985862-000 CBU: 0340133600469985862005

ALIAS: OSLO.BOLDO.CODO- La falta de pago en el plazo acordado se aplicara un interés del 1,5 Tasa activa Bco Nación Arg de aplicación por día de demora



Fecha Vto: 15/11/2024

C.A.E. N°74450084593527

Original

Powered by THOMSON REUTERS



Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL VALLE ARISTOBULO 01591
C1295ADG - CAPITAL FEDERAL

Entre calle DE JOVELLANOS GASPARD MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010540152226C1295ADG -

FACTU1 | Hoja:01/02

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B39000098
Fecha de emisión: 12/10/2024 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 35405005435903 | Fecha Vto: 14/10/2024

Cuenta de Servicios 1130912

LSP 0110B39000098

0001130912

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001130912

Para pagos Link

A debitar el 08/11/2024

Total a debitar \$ 748.068,07

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Tramo 2 de 2

Cargos por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso) 147.724,75
Cargo Variable (consumo a facturar) Ver cálculo al dorso 454.659,69

Total Cargos por Servicios \$ 602.384,44

Otros Cargos

Ajuste Art. 2 Resol. SOP 2024-09 6.841,12

Total Otros Cargos \$ 6.841,12

Tasas e Impuestos

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	609.225,56	6.335,98
Financiamiento APLA	0.750%	609.225,56	4.569,16
IVA Base	21.000%	609.225,56	127.937,37

Total Tasas e Impuestos \$ 138.842,51

Total a debitar el 08/11/2024 \$ 748.068,07

Deuda al 12/10/2024

No incluye factura del mes anterior. \$ 0,00

Categoría de Usuario

Residencial Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

21/09/2024 al 20/11/2024

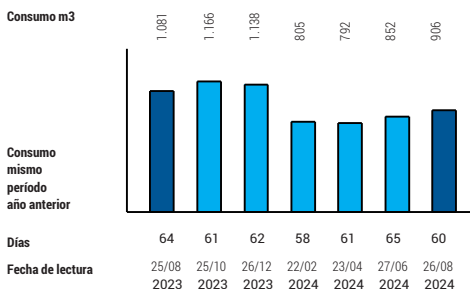
Domicilio de Prestación del Servicio

DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL
FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



Estimada/o Usuaría/o:

SEGÚN RESOLUCIÓN SOP 2024-09 EL VALOR DEL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" PARA EL MES DE OCTUBRE ES DE 1419,3269, CON VIGENCIA DESDE EL 01/10/2024.

La próxima liquidación vence el 09/12/2024

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BANCO GALICIA el día 08/11/2024 por un importe de \$ 748.068,07

Por trámites, consultas y reclamos



Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
oficinavirtual.web.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line.



Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.



Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016



WhatsApp
1159845794



Chatbot
aysa.com.ar



Instagram
@aysa.official



Telegram
@AySA_Oficial_bot



Facebook
AySA. Argentina



App
Android - IOS

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar

LECTURAS Y CONSUMOS

Medidor N°	Fecha lectura anterior	m3	Fecha lectura actual	m3	Días	Consumo
17000330	27/06/2024	29.324	26/08/2024	30.230	60	906 m3 Registrado

Total m3

906 m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	61 días	/ 2	Total cargo fijo + variable	=	\$ 602384,440
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	x	precio m3	x	Kv	x	FS	/ 2	Facturación mínima	=	\$ 152905,580
REFERENCIAS: AUD: aporte universal diario: \$1.79 Kf: coef. de modificación: 1352.9151 FS: factor de servicio 2 Precio m3: \$0.5488000 Kv: coef. de modificación: 1255.2448 Coef.Zonal: 1.6 (CR: Consumo Registrado - CL: Consumo Libre): (906m3-246m3)										Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 602384,440

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: **www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura**

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes



Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

DETALLE DE LIQUIDACIÓN B18 N° 0110B39000098
Fecha de emisión: 12/10/2024 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 35405005435903| Fecha Vto: 14/10/2024

Cuenta de Servicios 1130912

LSP 0110B39000098

0001130912
N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001130912
Para pagos Link

Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL VALLE ARISTOBULO 01591
C1295ADG - CAPITAL FEDERAL

Entre calle DE JOVELLANOS GASPARD MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010540152226C1295ADG -

	Vencimiento	08/11/2024	Total a pagar	\$ 748.068,07
--	-------------	------------	---------------	---------------

Categoría de Usuario Residencial Medido	Servicios: Agua y cloaca	Periodo de Facturación Cargos Fijos 21/09/2024 al 20/11/2024
--	-----------------------------	---

Domicilio de Prestación del Servicio
DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL.
El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Subsidio	Otros Cargos	Subtotal
0001618742	0	001	01	2.49000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618753	1	001	01	5.41000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618710	0	002	02	8.44000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618725	1	002	02	0.22000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618747	1	003	03	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618752	0	003	03	1.99000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618724	1	004	04	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618746	0	004	04	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618713	0	005	05	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618749	1	005	05	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618712	0	006	06	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618744	1	006	06	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618722	0	007	07	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618750	1	007	07	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618708	1	008	08	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618720	0	008	08	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618706	1	009	09	0.10000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00			0,00	0,00
0001618737	0	009	09	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618718	0	010	10	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618738	0	011	11	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618716	0	012	12	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618740	0	013	13	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618715	0	014	14	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618736	0	015	15	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618734	0	016	16	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618761	0	017	17	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618759	0	018	18	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618732	0	019	19	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618730	0	020	20	5.62000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618756	0	021	21	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618758	0	022	22	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618728	0	023	23	4.33000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63
0001618755	0	024	24	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,65	6.182,64
0001618726	0	025	25	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			5.908,99			273,64	6.182,63

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Subsidio	Otros Cargos	Subtotal
---------------------------	------------	----------	------	-------	--------------	--------	----------------	------------	----------------	----------	--------------	----------

Tipo de Unidad:
0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Subtotal	\$ 0,00	\$ 147.724,75	\$ 0,00	\$0,00	\$ 6.841,12	\$ 154.565,87
Consumo Excedente						\$ 454.659,69
Subsidio al Consumo						\$ 0,00
Recargos Diferidos						\$ 0,00
Tasas e Impuestos						\$ 138.842,51

Total Liquidación: \$ 748.068,07

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	214233972
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 10670-8 016-1
Importe a debitar	\$ 85.000,00
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	29/10/2024
A debitar el	29/10/2024

Beneficiario: SILVIO BASILE

Importe: \$ 85000,00



Tipo	Transferencia Banco Galicia
Cuenta a acreditar	Caja de Ahorro \$ 4023089-8 151-6 (BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIR
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	20214407087
Débito	\$ 85.000,00
Referencia	Factura: 1035
A realizar	Inmediata
Aviso de transferencia	
Mensaje	
Estado	Pendiente de procesar

Agregar contacto

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-10-29 11:20:53 a.m.	Autoriza

ORIGINAL

BASILE SILVIO GASTON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: BASILE SILVIO GASTON
Domicilio Comercial: Brandsen 770 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001035
Fecha de Emisión: 25/10/2024
CUIT: 20214407087
Ingresos Brutos: 20214407087
Fecha de Inicio de Actividades: 07/10/2020

Período Facturado Desde: 25/10/2024 Hasta: 25/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 25/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de vástago de ducha, cambio de termocupla y reparación de pérdida de gas en calefón de departamento de portería. Mano de obra y materiales.	1,00	unidades	85000,00	0,00	0,00	85000,00

Subtotal: \$ 85000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 85000,00

"BASILE SILVIO GASTON"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

BASILE SILVIO GASTON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: BASILE SILVIO GASTON

Domicilio Comercial: Brandsen 770 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001035

Fecha de Emisión: 25/10/2024

CUIT: 20214407087

Ingresos Brutos: 20214407087

Fecha de Inicio de Actividades: 07/10/2020

Período Facturado Desde: 25/10/2024 Hasta: 25/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 25/10/2024

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de vástago de ducha, cambio de termocupla y reparación de pérdida de gas en calefón de departamento de portería. Mano de obra y materiales.	1,00	unidades	85000,00	0,00	0,00	85000,00

Subtotal: \$ 85000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 85000,00

"BASILE SILVIO GASTON"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74437709589780

Fecha de Vto. de CAE: 04/11/2024

TRIPLICADO

BASILE SILVIO GASTON

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: BASILE SILVIO GASTON

Domicilio Comercial: Brandsen 770 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001035

Fecha de Emisión: 25/10/2024

CUIT: 20214407087

Ingresos Brutos: 20214407087

Fecha de Inicio de Actividades: 07/10/2020

Período Facturado Desde: 25/10/2024 Hasta: 25/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 25/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de vástago de ducha, cambio de termocupla y reparación de pérdida de gas en calefón de departamento de portería. Mano de obra y materiales.	1,00	unidades	85000,00	0,00	0,00	85000,00

Subtotal: \$ 85000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 85000,00

"BASILE SILVIO GASTON"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle de la operación

Fecha de operación
15/11/2024

Número de operación
LPBFArS116

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 121.000,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Worldwide Solutions Srl

CUIT
30714858935

Cuenta
0070370120000000565406

Banco
Banco Galicia

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



WorldWide Solutions S.R.L.
Alvarez Julian 410 Piso 5 Dpto c
1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

B

Cod. N° 06

FACTURA

N°0004 - 00007718

FECHA: 05/11/2024

CUIT: 30-71485893-5

Ingresos Brutos: 30-71485893-5

Fecha de Inicio de Actividades: 05/2015

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591
CABA

Cuit: 30-68204211-3

Consumidor Final

N° Cliente: 409

VENCIMIENTO: 20/11/2024

F. Pago: TRANSFERENCIA O DEPOSITO REMITO NRO.:

PRODUCTO / SERVICIO	CANT	PREC.	UNIT.	BONIF	IMPORTE
M ABONO MES DE NOVIEMBRE					
1C ABONO COMODATO CONTROL DE ACCESOS PUERTA PRINCIPAL	1	121,000.00			121,000.00

BANCO GALICIA
N° CUENTA CORRIENTE EN \$ 565-4 370-0
N° CBU: 0070370120000000565406
ALIAS :BSS.SEGURIDAD
TITULAR: WORLDWIDE SOLUTIONS S.R.L
CUIT: 30-71485893-5

TOTAL \$ 121,000.00

SON PESOS: CIENTO VEINTIUN MIL CON 00/100*****



307148589350600047445507300709920241105

CAE: 74455073007099 FECHA DE VTO: 15/11/2024

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

ORIGINAL

WorldWide Solutions S.R.L. - Alvarez Julian 410 Piso 5 Dpto c (1230) CABA
(011) 5031-1207 - ventas@coferba.com.ar - WWW.COFERBA.COM.AR



WorldWide Solutions S.R.L.
Alvarez Julian 410 Piso 5 Dpto c
1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

B

Cod. N° 06

FACTURA

N°0004 - 00007718

FECHA: 05/11/2024

CUIT: 30-71485893-5

Ingresos Brutos: 30-71485893-5

Fecha de Inicio de Actividades: 05/2015

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591
CABA

Cuit: 30-68204211-3

Consumidor Final

N° Cliente: 409

VENCIMIENTO: 20/11/2024

F. Pago: TRANSFERENCIA O DEPOSITO REMITO NRO.:

PRODUCTO / SERVICIO	CANT	PREC.UNIT.	BONIF	IMPORTE
M ABONO MES DE NOVIEMBRE				
1C ABONO COMODATO CONTROL DE ACCESOS PUERTA PRINCIPAL	1	121,000.00		121,000.00

BANCO GALICIA
N° CUENTA CORRIENTE EN \$ 565-4 370-0
N° CBU: 0070370120000000565406
ALIAS :BSS.SEGURIDAD
TITULAR: WORLDWIDE SOLUTIONS S.R.L
CUIT: 30-71485893-5

TOTAL \$ 121,000.00

SON PESOS: CIENTO VEINTIUN MIL CON 00/100*****



307148589350600047445507300709920241105

CAE: 74455073007099 FECHA DE VTO: 15/11/2024

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

DUPLICADO

WorldWide Solutions S.R.L. - Alvarez Julian 410 Piso 5 Dpto c (1230) CABA
(011) 5031-1207 - ventas@coferba.com.ar - WWW.COFERBA.COM.AR



WorldWide Solutions S.R.L.
Alvarez Julian 410 Piso 5 Dpto c
1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

RECIBO

N° 00007285

FECHA: 15/11/2024

CUIT: 30-71485893-5

Ingresos Brutos: 30-71485893-5

Fecha de Inicio de Actividades: 05/2015

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591
CABA

Cuit: 30-68204211-3

Administración: ADMINISTRACION SSIGRA

N° Cliente: 409

HEMOS RECIBIDO DEL CLIENTE: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

LA SUMA DE \$ 121,000.00

COMPROBANTES APLICADOS

IMPORTE

FACTURA	7718 05/11/2024	121,000.00	121,000.00
---------	-----------------	------------	------------

(Saldo : \$ 0)

COMPOSICION DEL PAGO:

Transferencia 30682042113	121,000.00
Importe Descuento:	0.00

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00275199

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 29/11/2024

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. A. DEL VALLE 1589 AL 93 (1494/143)
Domicilio ARISTOBULO DEL VALLE 1591
(1295) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 30-68204211-3

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 5503.69
del período noviembre 2024
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS. PROP. A. DEL VALLE 1589 AL 93

Observaciones

Total

\$

5,503.69

SON PESOS cinco MIL quinientos tres CON 69/100-----



C.A.E. N° 74489951569803

Fecha Vto. C.A.E. 20241209

CONVENIO TRANSACCIONAL

Entre **Carlos Enrique Bottaro**, DNI n° 17.374.661, con domicilio en Uspallata 845, CABA, con patrocinio letrado del Dr. RICARDO OSVALDO MODICA, abogado inscripto ante el T° 106, F° 48 del C.P.A.C.F. en adelante **"EL ACREEDOR"** y por la otra parte **CONSORIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1591**, CUIT n° 30-68204211-3, representado por el Sr. Administrador **JUAN CARLOS GRASSI**, con el patrocinio letrado del Dr. HECTOR JORGE NORBERTO GULLO, abogado inscripto ante el T° 61, F° 844 del C.P.A.C.F. con domicilio constituido en Presidente Luis Sáenz Peña n° 20, piso 7°, Oficina "O", de C.A.B.A., en adelante **"EL DEUDOR"**, en relación a la regulación de honorarios en los autos **"NAVARRO LUCIA C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1591 S/ AMPARO"**, Expediente n° 13.115/2024, que tramita por ante el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 107 de la Ciudad de Buenos Aires** se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El deudor reconoce adeudar al acreedor la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/00.- (\$1.215.580,00.-) equivalentes a 20 UMAs, en concepto de honorarios regulados por su actuación como perito aprobados en los autos **"NAVARRO LUCIA C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1591 S/ AMPARO"**.

SEGUNDO: El deudor, a los efectos de cancelar la deuda solicita abonarla en cuotas. El ACREEDOR acepta, pero manifiesta que resulta necesario, a partir de la segunda cuota ajustar su valor de acuerdo a la eventual variación del UMA al momento de su efectivo pago.

TERCERO: En consecuencia, de común acuerdo establecen el siguiente cronograma de pagos:

- a) Antes del día 10 de noviembre de 2024 la deudora abonará al acreedor la cantidad de 6,67 UMAs que a la fecha del presente convenio equivale a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 93/00.- (\$ 405.395,93.-).
- b) Antes del 10 de Diciembre de 2024 la deudora abonará 6,67 UMAs equivalentes a la cantidad de pesos que corresponda a la fecha del efectivo pago.

- c) Y antes del 10 de Enero de 2025 la deudora abonará la cantidad de 6,67 UMAs equivalentes a la cantidad de pesos que corresponda a la fecha del efectivo pago.

Todos los pagos deberán realizarse mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorros en pesos 000000140200223401 del Banco Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290014810000002234011.

CUARTO: El pago de la obligación asumida en el presente acuerdo se tendrá por efectuado con la constancia de la efectiva acreditación del importe acordado en la cuenta del acreedor.

QUINTO: En caso de falta de pago puntual de las sumas establecidas en el artículo **TERCERO**, se producirá la mora de manera automática, provocando en consecuencia la caducidad de todos los plazos establecidos, estando el acreedor facultado sin necesidad de interpelación previa continuar con el reclamo de los honorarios regulados en los autos mencionados con más una multa mensual de 1 UMA adicional y acumulativa hasta el efectivo pago, procediendo a ejecutarla en los autos mencionados por el procedimiento de ejecución de sentencia.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar el prente convesenio para su homologación en los autos "NAVARRO LUCIA C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1591 S/ AMPARO".

SEPTIMO: Las partes de común acuerdo manifiestan que el presente convenio no implica una novación de la obligación originaria de la deuda, sino solo un acuerdo de pago tendiente a facilitar su cumplimiento por el deudor, por lo que las obligaciones mantendrán su vigencia hasta que la deuda sea cancelada en su totalidad de acuerdo a lo convenido en el presente.

OCTAVO: Las costas derivadas de este acuerdo se pactan por su orden. En consecuencia, cumplido por el deudor lo convenido en las fechas estipuladas el Sr. Bottaro, ni su letrado patrocinante nada más tendrán que reclamar por la obligación que diera origen a la deuda asumida y que se originara en los autos "NAVARRO LUCIA C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1591 S/ AMPARO".

NOVENO: Para todos los efectos legales a que dé lugar el presente las partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de origen de este convenio transaccional y a tal efecto

constituyen domicilio en los indicados en el exordio o en los constituidos en estos autos donde se tendrán por válidas las notificaciones que se cursen como consecuencia del presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of several stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Detalle de la operación

Fecha de operación
15/11/2024

Número de operación
LPBFArS116

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 87.900,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Nombre
Roberto Antonio Costa

CUIL
20161387496

Cuenta
0070016030004035096642

Banco
Banco Galicia

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

ORIGINAL

S.R.C.

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO
Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000192
Fecha de Emisión: 31/10/2024
CUIT: 20161387496
Ingresos Brutos: 20161387496
Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos realizados según detalle:	1,00	unidades	87900,00	0,00	0,00	87900,00
	- Reemplazo 2 lámparas dicroicas LED (entrada al edificio; 12/09)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Control temporizadores Digitales e iluminación PB (interior y exterior; 08/10) -- SIN CARGO.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reprogramación temporizadores digitales (iluminación palier de PB y proyectores LED de la vereda; 09/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reemplazo de 2 lámparas LED, circuito de luces fijas (palier 1er. piso y escalera, en el descanso entre PB y 1er. Piso; 14/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y mano de obra.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 87900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 87900,00

"S . R . C ."



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

S.R.C.

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO
Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000192
Fecha de Emisión: 31/10/2024
CUIT: 20161387496
Ingresos Brutos: 20161387496
Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos realizados según detalle:	1,00	unidades	87900,00	0,00	0,00	87900,00
	- Reemplazo 2 lámparas dicroicas LED (entrada al edificio; 12/09)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Control temporizadores Digitales e iluminación PB (interior y exterior; 08/10) -- SIN CARGO.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reprogramación temporizadores digitales (iluminación palier de PB y proyectores LED de la vereda; 09/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reemplazo de 2 lámparas LED, circuito de luces fijas (palier 1er. piso y escalera, en el descanso entre PB y 1er. Piso; 14/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y mano de obra.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 87900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 87900,00

"S . R . C ."



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

S.R.C.

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO
Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000192
Fecha de Emisión: 31/10/2024
CUIT: 20161387496
Ingresos Brutos: 20161387496
Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 31/10/2024 Hasta: 31/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 31/10/2024

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Por trabajos eléctricos realizados según detalle:	1,00	unidades	87900,00	0,00	0,00	87900,00
	- Reemplazo 2 lámparas dicroicas LED (entrada al edificio; 12/09)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Control temporizadores Digitales e iluminación PB (interior y exterior; 08/10) -- SIN CARGO.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reprogramación temporizadores digitales (iluminación palier de PB y proyectores LED de la vereda; 09/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Reemplazo de 2 lámparas LED, circuito de luces fijas (palier 1er. piso y escalera, en el descanso entre PB y 1er. Piso; 14/10)	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Se incluyen materiales y mano de obra.- - -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 87900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 87900,00

"S . R . C ."



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle de la operación

Fecha de operación

08/11/2024

Número de operación

LPB8Dfj600

Razon Social

Consorcio Aristobulo Del Valle
1591

Importe

\$ 826,600.00

Motivo

Honorarios

Tipo de transferencia

Proveedores

Datos del destinatario

Nombre

Diego Alejandro Ordoñez Bennati

CUIL

20237820216

Cuenta

0000003100072013268926

Banco

-

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS.PROP.ARISTOBULO

Cliente: 00367448

N° de medidor: 007611208

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 O TER
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

0101064024000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001300
Capital Federal 18/10/2024 C: 67448

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35412005445882 F. Vto. CESP: 21/10/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 04/11/2024

TOTAL: \$ 8,012.61

2° Vencimiento: 11/11/2024

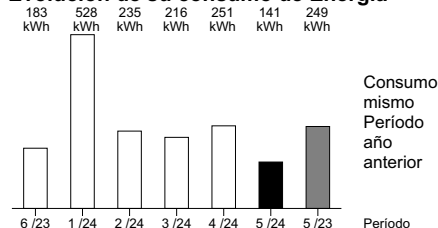
TOTAL: \$ 8,129.46

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 03/12/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 5,630.90. Subsidio Estado Nacional \$ 929.89.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 28/57 días)

Estado actual al 15/10/2024 (Real)	055104
Estado anterior al 19/08/2024	054963
Energía Consumida	141 kWh
Total CONSUMIDO (A) 57 días	141 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
806.94 x	12 ÷	30.5	317.480	87.419 x	12 ÷	12	= 87.419 x	29	= 2,535.150
831.14 x	16 ÷	30.5	436.010	91.616 x	16 ÷	16	= 91.616 x	40	= 3,664.640
Precio Liquidado CF			\$ 753.49	Precio Liquidado CV			\$ 6,199.79		

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 69 kWh en 28 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		753.49
Cargo Variable		6,199.79
Subtotal por Servicio Eléctrico		6,953.28
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		6,953.28
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,460.19
Contribución Municipal	6.383%	443.83
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,904.02
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		8,857.30
Bonificación Res ENRE 579/2024		844.69-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 8,012.61
Recargo Pago Fuera de Fecha		91.73
I.V.A. recargo	21.000%	19.26
Contribución Municipal	6.383%	5.86
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 8,129.46

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000367448

Clave para pago electrónico: 0000367448

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Cambiá tu energía, adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adaptauncamperito.com.ar.



Cliente N° 00367448

LSP B 0501-34941941 18

Total a pagar hasta	
04/11/2024	\$ 8,012.61
Fecha límite de pago en banco	
11/11/2024	\$ 8,129.46

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



00900003674480000801261241104000011685111130000777189061

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101064024000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar